

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOPIACIÓN, ELABORACIÓN DE CONTENIDOS, DISEÑO Y MAQUETACIÓN DE LAS SEÑALES INFORMATIVAS Y TEMÁTICAS DE LAS OBRAS DEL CAMINO NATURAL DEL JÚCAR EN LA PROVINCIA DE CUENCA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

**Ref. TSA0069569**

**1. OBJETO DEL PLIEGO**

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es definir las condiciones técnicas para la contratación por parte de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (en lo sucesivo Tragsa) del servicio de recopilación, elaboración de contenidos, diseño y maquetación de las señales informativas y temáticas de las obras del camino natural del Júcar en la provincia de Cuenca.

Dichas condiciones serán de aplicación a la totalidad de la prestación y serán supervisadas y evaluadas por personal técnico de Tragsa.

**2. DESCRIPCIÓN OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto de la presente licitación consiste en el servicio de recopilación, elaboración de contenidos, diseño y maquetación de las señales informativas y temáticas de las obras del camino natural del Júcar en la provincia de Cuenca.

**2.1. Alcance del pliego**

El alcance de la licitación incluye la elaboración de contenidos y maquetación de los siguientes tipos de señales, según los criterios del “Manual de Señalización y Elementos Auxiliares de los Caminos Naturales”, publicado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación:

- 13 unidades de señal tipo CN-00 INFORMATIVA
- 5 unidades de señal tipo CN-01 INFORMATIVA
- 9 unidades de señal tipo CN-02 INFORMATIVA
- 4 unidades de señal tipo CN-09 TEMÁTICA
- 14 unidades de señal tipo CN-10 TEMÁTICA

## 2.2. Descripción de los servicios a realizar

Los servicios objeto de contratación consistirán en la recopilación de información y elaboración de los contenidos, tanto fotográficos como escritos, y el diseño y maquetación de las distintas señales informativas y temáticas repartidas a lo largo del trazado del Camino Natural del Júcar en la provincia de Cuenca.

El contenido, diseño y maquetación de las señales se deberá ajustar a las especificaciones del Programa Caminos Naturales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para lo cual:

- Tragsa proporcionará al adjudicatario en formato Adobe Illustrator las plantillas de las señales informativas y temáticas tipo de los CN-00, CN-01, CN-02, CN-09 y CN-10 que este deberá seguir. Los modelos pueden descargarse de la página web (v.26-03-2012) [https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/caminos-naturales/publicaciones/manual\\_senales.aspx](https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/caminos-naturales/publicaciones/manual_senales.aspx)
- Durante la elaboración de los contenidos y maquetación de las señales, le serán entregados a Tragsa todos los borradores de las mismas en pdf que esta requiera para comprobar que se ajustan a los modelos y cumplen con los criterios exigidos. El adjudicatario deberá introducir en las señales las modificaciones definidas por Tragsa en sus revisiones. Será Tragsa quien dé la aprobación definitiva a todas las señales.
- La ubicación de las señales será proporcionada por Tragsa, al igual que el trazado y etapas. Asimismo, es posible que parte de los contenidos también sean suministrados por Tragsa, por el propio Ministerio o por personal de las distintas administraciones implicadas en la obra que han mostrado interés en colaborar en la señalización.

Las artes finales de las mismas le serán entregadas a TRAGSA en formato digital editable Adobe Illustrator y pdf.

Todos los carteles irán en un único idioma.

## 2.3. Prescripciones técnicas de las señales a realizar

A continuación, se relacionan los tipos de señales informativas y temáticas del Programa de Caminos Naturales objeto de contrato:

### **SEÑALES INFORMATIVAS.**

- ✓ **CN -00:** Se trata de un cartel grande informativo temático.

En esta señal se recoge información de las dos etapas que se inician/terminan en el municipio en cuestión y proporciona información general del Camino Natural, en adelante CN. Se muestra el trazado de las etapas del camino (plano y perfil longitudinal) acompañado por fotografías de la zona y comentarios sobre la misma (pueblos, entorno, etnografía, elementos del medio natural, etc.). Incluye las marcas de los espacios naturales protegidos (así como las vías pecuarias) por los que pasa el Camino Natural señalizado.

Lleva los siguientes contenidos:

- Nombre del CN y logos del Ministerio, Programa Caminos Naturales y los promotores del CN.

- Banda verde (si se da el caso) con logos de los espacios naturales y espacios Red Natura afectados por el trazado de la etapa concreta en la que se ubica la señal.
- Mapa de localización general y esquema de etapas.
- Plano con el trazado de las 2 etapas que inician/terminan en dicho punto sobre ortofoto con apariencia 3D y con representación de las carreteras, pueblos y sitios de interés. junto con los elementos gráficos necesarios para una adecuada interpretación del plano en su conjunto.
- Perfil longitudinal simple o de etapas compartidas.
- Información general del CN e información específica de las etapas que inician/terminan en dicho o punto (pueblos, entorno, etnografía, historia, arquitectura, ...), TANTO FOTOGRAFÍAS COMO TEXTOS.
- Clasificación MIDE (<http://www.montanasegura.com/MIDE/manualMIDE.pdf>), teléfonos de interés y pictogramas de conducta.
- Logos de colaboradores o callejero con ubicación de la señal y tramo urbano del CN.

- ✓ **CN-01/CN-02:** Se trata de un cartel de mediano tamaño informativo-temático.

Situados generalmente:

- **Opción A:** Al inicio/fin en algunas poblaciones intermedias con contenido similar al CN-00 (algo menor: menos información, no callejero,...), lo sustituye cuando es necesario un cartel más pequeño que aporte el mismo tipo de información.

- **Opción B:** En puntos de recorrido con un interés temático especial (faunístico, florístico, histórico, artístico, etnográfico, arquitectónica, ...), con más contenido en fotografías.

- Nombre del CN y logos del Ministerio, Programa Caminos Naturales y los promotores del CN.
- Banda verde (si se da el caso) con logos de los espacios naturales y espacios Red Natura afectados por el trazado de la etapa concreta en la que se ubica la señal.
- Información específica sobre el tema de interés, TANTO FOTOGRAFÍAS COMO TEXTOS.
- Clasificación MIDE, teléfonos de interés y pictogramas de conducta.
- Logos de colaboradores.

### **SEÑALES TEMÁTICAS**

- ✓ **CN-09.**

Es un cartel pequeño situado generalmente en puntos de recorrido con un interés temático concreto (especie de fauna, especie de flora, monumento histórico, monumento artístico, costumbre, elemento arquitectónico singular, discontinuidad del recorrido ...); va acompañado de fotografías y/o dibujos.

- **Opción A:** Distribución de fotografías y textos más cuadrículada.

- **Opción B:** incluye menor cantidad de texto y un espacio máximo reservado para una imagen de formato libre

Ambas opciones llevan los siguientes contenidos:

- Nombre del CN y logos del Ministerio, Programa Caminos Naturales y los promotores del CN.
- Banda verde (si se da el caso) con logos de los espacios naturales y espacios Red Natura afectados por el trazado de la etapa concreta en la que se ubica la señal.
- Información específica sobre el tema de interés, TANTO FOTOGRAFÍAS, GRÁFICOS COMO TEXTOS.

✓ **CN-10. Mesa temática**

Es un cartel en forma de mesa en el que se muestra una panorámica de la vista concreta del camino en ese recorrido, detallando los topónimos más destacados que se pueden ver, o en vez de los carteles CN-01 y CN-02, mostrando aspectos de interés general.

- **Opción A:** Situada en puntos del recorrido con un interés paisajístico especial como mesa mirados.

- Nombre del CN y logos del Ministerio, Programa Caminos Naturales y los promotores del CN.
- Banda verde (si se da el caso) con logos de los espacios naturales y espacios Red Natura afectados por el trazado de la etapa concreta en la que se ubica la señal.
- Una fotografía panorámica de la vista concreta detallando los topónimos de los sitios que se ven en ella.

- **Opción B:** Situada en puntos de recorrido con un interés temático especial (faunístico, florístico, histórico, artístico, etnográfico, arquitectónica, ...), en sustitución de una señal CN-01/CN-02 opción B con similares contenidos TANTO FOTOGRAFÍAS COMO TEXTOS (algo menor, no clasificación MIDE ni logos de colaboradores).

### **3. CONDICIONES DEL CONTRATO**

Los trabajos serán desarrollados en las dependencias del adjudicatario.

El adjudicatario dispondrá de los medios auxiliares y de transporte necesarios, de manera que quede asegurada la operatividad de las labores de los técnicos dentro del presente contrato en cualquier circunstancia.

Asimismo, aportará los medios informáticos, telemáticos, audiovisuales y cualesquiera otros medios tecnológicos que sean necesarios para la ejecución de los trabajos contratados.

La empresa adjudicataria dispondrá de un plazo máximo de CUATRO (4) MESES, contados desde la formalización del contrato, para realizar la entrega de los borradores de los diseños de la cartelería. Una vez recibidos los borradores, TRAGSA dispondrá de un plazo máximo de QUINCE (15) DÍAS NATURALES para comunicar al adjudicatario los cambios que deban realizarse o la aceptación de los diseños. Una vez aprobados por TRAGSA los diseños, el adjudicatario dispondrá de UN MES para realizar la entrega de los diseños definitivos.

**Propiedad de los trabajos:** TRAGSA será propietario en exclusiva de la propiedad intelectual, si existiese, así como de los informes, borradores y cualquier otra documentación o trabajo necesario por el adjudicatario para el buen desarrollo de la ejecución de los servicios.

- Los resultados de los trabajos realizados objeto del contrato serán propiedad exclusiva de TRAGSA para su posterior cesión al Ministerio de Agricultura, que podrá reproducirlos, publicarlos o divulgarlos, parcialmente o en su totalidad en la medida que crea conveniente, sin que pueda oponerse para ello el contratista.

- Todos los derechos de propiedad intelectual e industrial de los trabajos realizados pasarán a ser propiedad de TRAGSA, para su posterior cesión al Ministerio. Se exigirá certificado al respecto.
- El adjudicatario no podrá hacer uso de los mismos, ya sea como referencia o como base de futuros trabajos, a menos que se cuente con la autorización expresa, por escrito, del Ministerio, para editar, comunicar, divulgar, publicar, transmitir, distribuir o reproducir las señales objeto de este pliego.
- Queda únicamente reservado para el adjudicatario el derecho de comunicación pública de la colaboración en la elaboración de las señales, siempre y cuando se mencione al Ministerio como propietario de éstas.

Cualquier gasto accesorio complementario se entenderá incluido en el precio ofertado y correrá a cargo del adjudicatario.

Se consideran incluidos todos los medios y materiales necesarios para la ejecución de los trabajos objeto del presente pliego, aun cuando no estén especificados en este documento y sean imprescindibles para la correcta ejecución de las distintas unidades anteriormente descritas.

Toledo, 07 de septiembre de 2020